


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INTERIOR Y POLICÍA

**Acta Núm. 0004-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo diez horas de la mañana (10:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del MIP, integrado por los señores: **Fernando Nolberto Gómez**, Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Jesús Vásquez Martínez**, Ministro de Interior y Policía; **Ramón Enrique Amparo Paulino**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Noé Vásquez**, Director Financiero; **Luis Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo; **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo; y, **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el nivel 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Conocer y aprobar la propuesta de 1ra Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del proceso Núm. **MIP-CCC-LPN-2021-0001** para la Adquisición de Combustible para ser utilizado por el Ministerio de Interior y Policía y sus Dependencias.
2. Turno libre.

Punto número 1.

De inmediato, se dio inicio a la reunión a los fines de que todos los miembros socialicen la posibilidad de realizar una enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del proceso de referencia, a fin de que la misma sea realizada en tiempo oportuno.

En ese sentido, dadas las sugerencias realizadas por el órgano rector, el Departamento de Compras y Contrataciones del MIP, ha sometido al comité las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones Específicas:

1. **Se añade al punto 2.13 Forma para la Presentación de los documentos Contendidos en el "Sobre A" comprendido en la página 30 del Pliego de Condiciones Específicas, el siguiente párrafo:**

La ofertas pueden ser presentadas de manera física a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el correo electrónico licitaciones@mip.gob.do; de




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INTERIOR Y POLICÍA

**Acta Núm. 0004-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)**

realizar la presentación de forma virtual, deben asegurarse de cargar todos los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones Específicas.

2. Se modifica el párrafo de la Situación Financiera del punto 3.4 Criterios de Evaluación comprendido en la página 37 del Pliego de Condiciones Específicas:

Situación Financiera: Que cuenta con estabilidad financiera mediante la comprobación de que la solvencia y la liquidez del proponente, garantice que podrá cumplir con la ejecución del contrato.

La solvencia y liquidez se determinará analizando el último balance (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias), sobre la base de los siguientes indicadores:

a) Índice de solvencia = $ACTIVO\ TOTAL / PASIVO\ TOTAL$
Límite establecido: Mayor 1.20

c) Índice de liquidez corriente = $ACTIVO\ CORRIENTE / PASIVO\ CORRIENTE$
Límite establecido: Mayor 0.9

c) Índice de endeudamiento = $PASIVO\ TOTAL / PATRIMONIO\ NETO$
Límite establecido: Menor 1.50

3. Se modifica el segundo párrafo del punto 4.1 Criterios de Adjudicación comprendido entre las páginas 39 y 40 del Pliego de Condiciones Específicas:

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en el punto 2.14, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas, siendo calificada como la propuesta más conveniente para los intereses institucionales la que mayor descuento en porcentaje oferte.

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:

Primera Resolución:

Aprueba la Ira Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del proceso Núm. MIP-CCC-LPN-2021-0001 para la Adquisición de Combustible para ser utilizado por el





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INTERIOR Y POLICÍA

Acta Núm. 0004-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)

Ministerio de Interior y Policía y sus Dependencias, para que se lea de la forma siguiente:

1. Se añade al punto **2.13 Forma para la Presentación de los documentos Contenidos en el “Sobre A”** comprendido en la página 30 del Pliego de Condiciones Específicas, el siguiente párrafo:

La ofertas pueden ser presentadas de manera física a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el correo electrónico licitaciones@mip.gob.do; de realizar la presentación de forma virtual, deben asegurarse de cargar todos los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones Específicas.

2. Se modifica el párrafo de la Situación Financiera del punto **3.4 Criterios de Evaluación** comprendido en la página 37 del Pliego de Condiciones Específicas:

Situación Financiera: Que cuenta con estabilidad financiera mediante la comprobación de que la solvencia y la liquidez del proponente, garantice que podrá cumplir con la ejecución del contrato.

La solvencia y liquidez se determinará analizando el último balance (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias), sobre la base de los siguientes indicadores:

a) Índice de solvencia = $ACTIVO\ TOTAL / PASIVO\ TOTAL$

Límite establecido: Mayor 1.20

c) Índice de liquidez corriente = $ACTIVO\ CORRIENTE / PASIVO\ CORRIENTE$

Límite establecido: Mayor 0.9

c) Índice de endeudamiento = $PASIVO\ TOTAL / PATRIMONIO\ NETO$

Límite establecido: Menor 1.50

3. Se modifica el segundo párrafo del punto **4.1 Criterios de Adjudicación** comprendido entre las páginas 39 y 40 del Pliego de Condiciones Específicas:

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en el punto 2.14, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas, siendo calificada como la propuesta más conveniente para los intereses institucionales la que mayor descuento en porcentaje oferte.



Handwritten notes and signatures in blue ink, including the letters "FN" circled at the top, and other illegible signatures and initials.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

Acta Núm. 0004-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)


Segunda Resolución:

Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones del MIP publicar la 1ra Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del proceso Núm. MIP-CCC-LPN-2021-0001 para la Adquisición de Combustible para ser utilizado por el Ministerio de Interior y Policía y sus Dependencias.

Tercera Resolución:

Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las diez horas y treinta de la mañana (10:30 A.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el señor Fernando Nolberto Gómez, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.


Fernando Nolberto Gómez
Viceministro de Interior y Policía
para asuntos de Convivencia Ciudadana
y Presidente del Comité de Compras,
en representación de la máxima autoridad




Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité

Siguen firmas al reverso



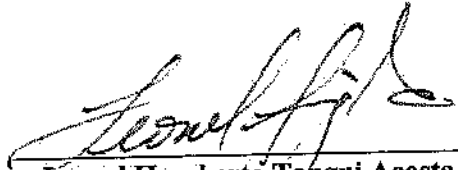



Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA


INTERIOR Y POLICÍA

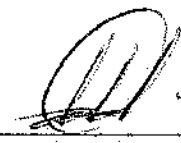
Acta Núm. 0004-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)

Vienen firmas del anverso


Leonel Humberto Tanguí Acosta
Director Administrativo


Noé Vásquez
Director Financiero


Luis Pimentel
Director de Planificación y Desarrollo


Francisca Solano
Encargada de la Oficina de Acceso
a la Información

